



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 161 - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 09 de mayo de 2018

VISTOS:

El INFORME N° 355-2018-GRAP/07DR.ADM de la Dirección de Regional de Administración que solicita la incorporación presupuestal en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias y el OFICIO N° 056-2018-GOB-REG-APURIMAC-GSRC de la Gerencia Sub Regional de Cotabambas solicita incorporación presupuestal de saldos de balance en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF., permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, INFORME N° 355-2018-GRAP/07DR.ADM de la Dirección de Regional de Administración sobre las transferencias recibidas de la Municipalidad Distrital de Haquira, en merito ala convenio para la elaboración de Esquema de Ordenamiento Urbano. Por un Importe VEINTI UN MIL CON 00/100 S/ 21,000.00 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

Que con el OFICIO N° 056-2018-GOB-REG-APURIMAC-GSRC de la Gerencia Sub Regional de Cotabambas solicita incorporación presupuestal de saldos de balance, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, hasta por el monto ascendente a CINCO MIL CON 00/100 (S/. 5,000.00), siendo incorporado como Saldos de Balance para el presente ejercicio fiscal 2018.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 570-2018-SGPTO/09.02, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por transferencias financieras recibidas de acuerdo al convenio suscrito entre la el Pliego del Gobierno regional de Apurímac y la Municipalidad Distrital de Haquira, de igual forma se incorpora saldos de Balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2017 de la Gerencia Sub regional de Cotabambas, por el monto total de VEINTI SEIS MIL CON 00/100 (S/. 26,000.00) en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de VEINTI SEIS MIL CON 00/100 (S/. 26,00.00), recursos provenientes de Transferencias Financieras y Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
SECCION PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	21,000
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	21,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,000
RUBRO	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,000
1.4	: DONACIONES DE CAPITAL	21,000
1.4.2	: DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	21,000
1.4.2.3	: DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	21,000
1.4.2.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	21,000
1.4.2.3.1.3	: DE LOS GOBIERNOS LOCALES	21,000
INGRESOS		21,000

INGRESOS		EN SOLES
SECCION PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	5,000
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	5,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000
RUBRO	: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000
1.9	: SALDOS DE BALANCE	5,000
1.9.1	: SALDOS DE BALANCE	5,000
1.9.1.1	: SALDOS DE BALANCE	5,000
1.9.1.1.1	: SALDOS DE BALANCE	5,000
1.9.1.1.1.1	: SALDOS DE BALANCE	5,000

INGRESOS 5,000
TOTAL INGRESOS 26,000

UNIDAD EJECUTORA	: 000747REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	21,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	21,000
PRODUCTO	: 3.999999SIN PRODUCTO	21,000
ACTIVIDAD	: 5.001021PLANEAMIENTO TERRITORIAL	21,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5GASTOS CORRIENTES	21,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	21,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3BIENES Y SERVICIOS	21,000

UNIDAD EJECUTORA	: 001546GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL	5,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001ACCIONES CENTRALES	5,000
PRODUCTO	: 3.999999SIN PRODUCTO	5,000
ACTIVIDAD	: 5.000003GESTION ADMINISTRATIVA	5,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,000
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5GASTOS CORRIENTES	5,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	5,000
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3BIENES Y SERVICIOS	5,000

TOTAL 26,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley Nº28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador Regional
Gobierno Regional Apurímac

G.R/WFVT
GRPPAT/ChDGM
SGPTO/KRPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000439
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/05/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 161-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 09/05/2018

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 0155-2018-DRVCS-GR/APURIMAC E INFORME 355-2017-GRAP/07.DR.ADM INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE LA MUNICIP.
A

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : C TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES

ENTIDAD ORIGEN : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIV/ GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	21,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	21,000
5001021 PLANEAMIENTO TERRITORIAL	0	21,000
13 C DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	21,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	21,000
TOTAL	0	21,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	21,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	21,000
TOTAL	0	21,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000009
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 005 GOB. REG. DE APURIMAC- GERENCIA SUB REGIONAL COTABAMBAS [001546]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/05/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 161-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 2/05/2018

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DE TIPO DE RECURSO DONACIONES Y TRANSFERENCIA, SEGÚN OFICIO N°

TIPO PROCEDENCIA Donaciones

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
9001						0	5,000
	3999999					0	5,000
						0	5,000
	13	0				0	5,000
			5	2.3		0	5,000
TOTAL						0	5,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	5,000
						0	5,000
TOTAL						0	5,000

